

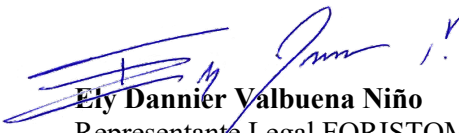
## CERTIFICACIÓN

Los suscritos, Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación of Researchers in Science and Technology of Materials (FORISTOM) con número de identificación tributario (NIT.) 900.974.223-1, Ely Dannier Valbuena niño identificado con cédula de ciudadanía colombiana número 5.478.375 expedida en Pamplona y Aura Consuelo Gómez Viviescas identificada con cédula de ciudadanía colombiana número 27.992.688 expedida en Villanueva, y tarjeta profesional número 188349-T, certifican que:

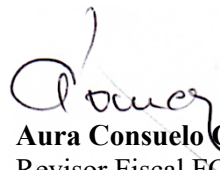
- ✓ FORISTOM tiene como objetivo crear escenarios apropiados, donde concurren estudiantes, profesores, profesionales, empresarios e investigadores nacionales e internacionales, con el propósito del intercambio de ideas creativas y la transferencia de conocimiento académico-científico de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el área de las ciencias, ingenierías y otras disciplinas, logrando establecer una red de cooperación universal que apoye y fortalezca los grupos de investigación, las instituciones educativas, universidades e industrias.
- ✓ Según el decreto 124 de 1997, FORISTOM se clasifica como entidad sin ánimo de lucro con Régimen Tributario Especial del artículo 19 del Estatuto Tributario.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a FORISTOM han sido reconocidos, clasificados, descritos, y revelados en la información financiera presentada de conformidad con el nuevo marco técnico normativo de las pequeñas y medianas empresas (pymes).
- ✓ FORISTOM cumplió con el deber formal de presentar la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2024, el día 26 de mayo de 2025, según formulario de declaración número 1117621987152 y radicado número 91900300578005.
- ✓ Los datos contenidos en esta declaración de renta y el impuesto calculado han sido depurados, conciliados, y liquidados, dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario (Régimen Tributario Especial).

Se expide la presente certificación con el propósito de atender al requerimiento de permanencia de FORISTOM en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017.

En constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2025.



**Ely Dannier Valbuena Niño**  
Representante Legal FORISTOM  
Correo electrónico: info@foristom.org



**Aura Consuelo Gómez Viviescas**  
Revisor Fiscal FORISTOM  
Tarjeta Profesional número 188349-T